

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ABR. 1999

VISTO la nota de los señores Legisladores Guillermo LINDL y Abraham VASQUEZ; Y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita a esta Presidencia arbitre los medios necesarios a los efectos que se autorice la comisión de los Legisladores Guillermo LINDL y Abraham VASQUEZ a la Ciudad de Buenos Aires.

Que han sido invitados a participar de las "Primeras Jornadas Internacionales de Minimización y Reciclado de Residuos Sólidos" que se realizarán los días 3y 4 de Mayo de corriente año.

Que corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA, al Legislador VASQUEZ. y la liquidación de viáticos correspondiente, ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasajes al Legislador Abraham VASQUEZ, por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 02/05/99 y regreso 05/05/99), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-LIQUIDAR** cuatro (4) días de viáticos all Legislador Abraham VAZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución** se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 120 /99.-**

